



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/3156

21/10/2016

6854

AUTOR/A: RAMÓN UTRABO, Elvira (GS); CÁMARA VILLAR, Gregorio (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se señala que los datos que se solicitan se encuentran publicados en los distintos Anuarios Estadísticos publicados por el Ministerio del Interior y que se pueden encontrar en su página web. En concreto, los enlaces son los siguientes:

–Anuario Estadístico del Ministerio del Interior del año 2012:

<http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-formato-reutilizable/2012>

–Anuario Estadístico del Ministerio del Interior del año 2013:

<http://www.interior.gob.es/web/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/anuarios-y-estadisticas/anuarios-estadisticos-formato-reutilizable/2013>

–Anuario Estadístico del Ministerio del Interior del año 2014:

http://www.interior.gob.es/documents/642317/1203602/Anuario_estadistico_2014_126150729.pdf/112c5a53-cb2d-4b5d-be12-4a3d5b5d057e

–Anuario Estadístico del Ministerio del Interior del año 2015:

<http://www.interior.gob.es/documents/642317/1204854/Anuario-Estadistico-2015.pdf/03be89e1-dd38-47a2-9ce8-ccdd74659741>

No se dispone todavía de los datos del año 2016, si bien se está a la espera de que sean publicados.

Madrid, 28 de febrero de 2017